

Palabra:

Persona trans

Propuesta de definición:

Es un término genérico que se usa para referirse a aquella persona que tiene una identidad de género divergente o expresa un rol de género diferente al asignado por la sociedad. Estas vivencias e identidades de género pueden mostrar una gran variedad de formas y expresiones que, a veces, reciben denominaciones específicas, que aquí no se detallan, a excepción de los términos *transexual* y *transgénero*.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Instrucción del 15 de diciembre de 2016](#), del director general de Política Educativa, por la que se establece el protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad. DOGV , 27.12.2016, núm. 7944, p. 36041.